

**RESOLUCIÓN N°**

**. 0552**

**NEUQUÉN,**

**06 NOV 2024**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 8995-O-2024 y el Decreto N° 0016/24; y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual la agente Rocío Ayelen OLIVERA, D.N.I. N° 37.858.824, presentó su renuncia a partir del día 01 de octubre de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Jefa de División de Formulación Presupuestaria, Categoría 22 – Jefe de División, dependiente de la Dirección General de Presupuesto, perteneciente a la Subsecretaría de Hacienda, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, cargo para la que fuera designada oportunamente mediante el Decreto N° 0016/24;


Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que mediante el Decreto N° 1125/2024, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la mencionada Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, propiciando la aceptación de la renuncia;

Que mediante Dictamen N° 278/24, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia y dar de baja de la Planta Política Municipal a la agente OLIVERA;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

  
Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0552-24

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN EN SU CARÁCTER DE  
TAL Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN  
FINANCIERA**

**RESUELVEN:**

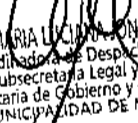
**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por la señorita **Rocío**  
----- **Ayelen OLIVERA, D.N.I. N° 37.858.824**, a partir del día 01 de  
octubre de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Jefa de  
División de Formulación Presupuestaria, Categoría 22 – Jefe de División,  
dependiente de la Dirección General de Presupuesto, perteneciente a la  
Subsecretaría de Hacienda, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de  
Hacienda y Planificación Financiera, cargo para el que fuera designado  
oportunamente mediante el Decreto N° 0016/24.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las  
----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y  
oportunamente, archívese.

**ES COPIA**

**FDO.) HURTADO**

  
Dra. MARÍA LUCIANA BONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN